

//son (Chubut), 28 de Diciembre de 2010

Dictamen Nro. 525/2010 CF

Señor Presidente:

Ref.: Expte. Nro. 29.639/2010- MUNICIPALIDAD DE ESQUEL –R/ANT. CONCURSO PRIVADO DE PRECIOS N° 03/10 CONST. SEDE VECINAL B° LOS SAUCES (EXPTE. N° 14/10)”.

Me concede vista del presente y al respecto tengo para mí:

- a) Que se han expedido los Señores Asesores Técnico y Legal –en ese orden- en sus pertinentes dictámenes, sin Observaciones.*
- b) Que a fojas 443 glosa la Resolución del Departamento Ejecutivo de la Municipalidad Consultante, en el que se preadjudica a la firma **INARCO S.R.L.** por PESOS TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO (**\$ 384.198.00**).*

He de señalar que a fs. 7/8 se agregan actuaciones para fundar la imputación contable, la que encuentro razonable

*Por lo demás, NADA he de observar al presente expediente y he de **PROPICIAR** , que siga su trámite de estilo, en tanto cumplido que ha sido el Art. 32 de la Ley V- Nro. 71(Antes Ley4139).*

Así me expido

*Cr. Alejandro CARRASCO
Contador Fiscal*